



Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

N°048-IGP/85

Lima, 04 de Julio de 1985

VISTA, la solicitud presentada por doña DIANA ORTIZ ARNAO, Secretaria II, de la Oficina de Planificación y Racionalización, del régimen laboral - 4916, solicitando CUARENTA Y NUEVE (49) días de licencia por razones de sa lud;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente ha presentado los Certificados Médicos que acompaña que justifica la licencia solicitada;

Que, la recurrente ha tenido anteriormente 9 días de licencia por el mismo concepto (el 4 y 10 de Enero; el 4 y 26 de Febrero; el 1, 4 y 7 de Marzo; y el 4 y 30 de Abril) que sumados a los 49 días que solicita hacen un total de 58 días; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 23° del Decreto Ley N° 22482, Decreto Supremo N° 029-84-PCM y su Reglamento, Ley N° 23861 y Decreto Legislativo N° 276 y la Resolución de Presidencnai N° 240-IGP/81;

SE RESUELVE:

OTORGAR en vía de regularización a favor de doña DIANA ORTIZ ARNAO, Secretaria II, de la Oficina de Planificación y Racionalización, del régimen laboral 4916, CINCUENTA Y OCHO (58) días de licencia por razones de salud con goce de haber, de acuerdo al período siguiente: El 4 y 10 de Enero, el 4 y 26 de Febrero; el 1, 4 y 7 de Marzo, del 11 al 15 de Marzo, del 18 al 22 de Marzo, del 24 al 31 de Marzo; el 4 y 30 de Abril y del 1° al 31 de Mayo de 1985.

Regístrese y comuníquese,

Wilches

npl.